



PEDIDO DE COTIZACION

San Miguel de Tucumán, 18 de marzo de 2022.

Sres.
PRESENTE

Ref. Expediente N° 3155/425-D-2022.

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Uds. a fin de solicitar la cotización de los siguientes ítems:

ITEM	DETALLE	CANT.
Alquiler de equipo de sonido para los días 12 y 13 de abril para una capacitación presencial y virtual para emprendedores de la Economía Social		
1	Potencia Lab Gruppen Fp10000 4 canales c/u para monitoreo	2
2	Mezclas de monitores	8
3	Procesador digital Xilica	1
4	Procesador Dbx para Mix	1
5	Consola Sounderalf Digital para monitoreo y grabación	1
6	Monitores Sts	2
7	Micrófonos inalámbricos tipo senheiser y shure	1
8	Pie de micrófonos	1
9	Líneas y cables tipo Canon	1
10	Operador de sonido	1
11	Técnico de escenario	1
12	Pc tipo Macboock Pro 15	1

Dicha cotización deberá ser enviada; **hasta horas 10:00 del día 23 de marzo de 2022;** en calle Las Piedras N° 530, 3° Piso Oficina “O” de la Dirección de Compras y Contrataciones; o la misma podrá ser enviada a la casilla de correo cotizaciones@desarrollosocialtuc.gov.ar , indicando el plazo de mantenimiento de la oferta, preferentemente de 45 días hábiles, numero de CUIT del oferente, Razón social, datos de contacto y valor total de la propuesta en número y letras.

Asimismo, se deberá acompañar:

- Constancia de inscripción expedida por AFIP y de la D.G.R vigente.
- Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente emitido por la DGR.
- Copia de CBU cuenta proveedor en Banco Macro.
- Constitución de domicilio en Tucumán y renuncia al Fuero Federal manifestando su voluntad de someterse a los tribunales ordinarios de San Miguel de Tucumán.
- Si la propuesta está firmada por Socio o Accionista deberá adjuntar copia de Contrato Social (SRL) o Estatuto Social (SA) según aplique.
- Si la propuesta económica está firmada por un apoderado, deberá adjuntar copia de Poder extendido por Escritura Pública.
- Declaración Jurada de no encontrarse contemplado en los alcances del N°108 del Decreto Acuerdo N° 22/1-09 (Requisitos para contratar con el Estado).

Sin otro particular lo saludo atentamente.